

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

1607 *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, junto a BEP, Plantilla de Personal y documentos anexos, para el ejercicio 2017.*

Anuncio

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

El expediente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, en relación con el 169, todos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pasados los cuales sin que se produzcan reclamaciones, el mismo se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Las reclamaciones contra el expediente se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, por los interesados legitimados según lo dispuesto en el Art. 170.1 del mismo Texto Refundido, siendo el órgano ante el que se reclama el Ayuntamiento Pleno.

Cárcheles, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.